

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Revisión: 8/7/2025
Versión: 7.0
Reemplaza la versión: 6.0
Lengua: es-ES
Fecha de edición: 10/7/2025

Ultra 301

Número de material LZB x53

Página: 1 de 10

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador de producto

Nombre comercial: Ultra 301
número de registro REACH: 01-2119487078-27-xxxx

Esta ficha de datos de seguridad es válida para los siguientes productos:

LZB 153: 5 L
LZB 253: 10 L
LZB 353: 20 L

Número CAS: 8042-47-5
EU-número: 232-455-8

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso general: Fluidos portadores de calor
Uso industrial
Usos profesionales / Ámbito público

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: Lauda Dr. R. Wobser GmbH & Co. KG
Calle/Aptdo. correos: Laudaplatz 1
CP, Ciudad: 97922 Lauda-Königshofen
Alemania
WWW: www.lauda.de
Correo electrónico: info@lauda.de
Teléfono: +49 (0)9343-503-0
Telefax: +49 (0)9343-503-222

Departamento responsable de la información:
Sector Quality Management,
Teléfono: +49 9343 503-331, E-Mail info@lauda.de

1.4 Teléfono de emergencia

Instituto Nacional de Toxicología
Teléfono: +34 91 56 20420
Transporte:
CONSULTANK Lutz Harder GmbH (Contract QUALI003)
Teléfono: +49 (0)178-4337434 (from USA: 01149 178 4337434)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP)

Esta sustancia no está clasificada como peligrosa.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Ultra 301

Número de material LZB x53

Revisión: 8/7/2025
Versión: 7.0
Reemplaza la versión: 6.0
Lengua: es-ES
Fecha de edición: 10/7/2025

Página: 2 de 10

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado (CLP)

Indicaciones de peligro: no aplicable

Consejos de prudencia: no aplicable

2.3 Otros peligros

Gran peligro de patinaje por producto derramado/vertido.

Propiedades de alteración endocrina, Resultados de la valoración PBT y mPmB:

Este producto no contiene componentes en cantidades iguales o superiores al 0,1% (p/p) que tengan propiedades de alteración endocrina según el artículo 57, letra f), de REACH o el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o el Reglamento Delegado (UE) 2018/605 de la Comisión.

Esta sustancia no cumple con los criterios PBT/mPmB del Reglamento REACH, anexo XIII.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

Especificación química: Aceite mineral blanco (petróleo)

Número CAS: 8042-47-5

EU-número: 232-455-8

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Informaciones generales: Afectado no dejar sin vigilar. Alejar al accidentado de la zona de peligro.

En caso de inhalación: Proporcionar aire fresco. En caso de molestias consultar al médico.

Después de contacto con la piel:

Quitar los residuos con agua y jabón. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. En caso de reacciones de la piel consultar un médico.

Después del contacto con los ojos:

Lavar inmediatamente de 10 a 15 minutos con agua corriente y teniendo el ojo abierto. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. En caso de irritación ocular consultar al oculista.

Después de la ingestión:

Enjuagar la boca con agua. Nunca dabe darse a un desvanecido algo por vía oral. No provocar el vómito. Consultar al médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

En caso de inhalación:

La inhalación de los vapores del producto puede causar irritaciones en las vías respiratorias y en las membranas mucosas.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Ultra 301

Número de material LZB x53

Revisión: 8/7/2025
Versión: 7.0
Reemplaza la versión: 6.0
Lengua: es-ES
Fecha de edición: 10/7/2025

Página: 3 de 10

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Agua de rociar, polvo extintor, dióxido de carbono

Medios de extinción no recomendables por motivos de seguridad:

Chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Combustible.

En caso de incendio pueden producirse gases de combustión y vapores peligrosos.

Además se pueden producir: monóxido de carbono y dióxido de carbono

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo especial de protección en caso de incendio:

Utilizar equipo que contenga aparato de respiración con presión positiva y vestimenta antifuego completa.

Indicaciones complementarias:

No inhalar gases de explosión y combustión. No permita que el agua contra incendios penetre en aguas superficiales o subterráneas. Enfriar recipientes bajo riesgo con chorro de agua pulverizada.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Evitar respirar la niebla/los vapores/el aerosol. Asegurar una ventilación adecuada. Utilizar un equipo de protección adecuado. Alejar a todas las personas no protegidas adecuadamente. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

No verter en aguas subterráneas, ríos o en la canalización.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Absorber con una sustancia aglutinante de líquidos (arena, harina fósil, aglutinante de ácidos, aglutinante universal) y recoger en un recipiente cerrado para su adecuada eliminación. Nunca volver a meter en el recipiente original el producto vertido para volver a usar.

Informaciones complementarias:

Gran peligro de patinaje por producto derramado/vertido.

6.4 Referencia a otras secciones

Véase también sección 8 y 13.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Ultra 301

Número de material LZB x53

Revisión: 8/7/2025
Versión: 7.0
Reemplaza la versión: 6.0
Lengua: es-ES
Fecha de edición: 10/7/2025

Página: 4 de 10

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Informaciones para manipulación segura:

Proporcionar una adecuada ventilación y extracción local, si es necesario. Evitar respirar la niebla/los vapores/el aerosol. Utilizar un equipo de protección adecuado. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.

No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación. Tener a disposición en el lugar de trabajo una botella para lavar los ojos o una ducha ocular. En caso de manipulación en grandes cantidades, tener a disposición una ducha de emergencia.

Protección contra incendios y explosiones:

Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Evítase la acumulación de cargas electroestáticas.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones para almacenes y recipientes:

Mantener secos y herméticamente cerrados los recipientes y guardarlos en un sitio fresco y bien ventilado.

Consérvese únicamente en el recipiente de origen. Proteger del calor y de las radiaciones solares directas.

Indicaciones sobre el almacenamiento conjunto:

Mantenerse alejado de: agentes oxidantes, Ácidos, álcalis.

Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

7.3 Usos específicos finales

Noy hay información disponible.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Valores límites de puesto de trabajo:

Tipo	Valor límite
España: VLA-EC	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral)
España: VLA-ED	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral)

DNEL/DMEL:

DNEL, trabajador, por inhalación, sistémico, largo plazo: 164,56 mg/m³

DNEL, trabajador, dérmica, sistémico, largo plazo: 217,05 mg/kg bw/d

DNEL, consumidores, por inhalación, sistémico, largo plazo: 34,78 mg/m³

DNEL, consumidores, dérmica, sistémico, largo plazo: 93,02 mg/kg bw/d

DNEL, consumidores, oral, sistémico, largo plazo: 25 mg/kg bw/d

8.2 Controles de la exposición

Asegurar una buena ventilación del taller y/o montar un sistema de aspiración de aire en el puesto de trabajo.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Revisión: 8/7/2025
Versión: 7.0
Reemplaza la versión: 6.0
Lengua: es-ES
Fecha de edición: 10/7/2025

Ultra 301

Número de material LZB x53

Página: 5 de 10

Protección individual

Controles de la exposición profesional

Protección respiratoria:	En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria. Protección respiratoria en caso que se forme aerosol o niebla. Utilizar filtro de tipo A (= contra vapores de mezclas orgánicas) conforme a UNE-EN 14387.. La clase del filtro de la protección respiratoria hay que adaptarla sin falta al máximo de la concentración de la sustancia nociva (gas/vapor/aerosol/partícula) que puede producirse con el trato de los productos.
Protección de las manos:	Guantes de protección conforme a la norma UNE EN ISO 374-1. Tiempo de rotura: >10 min Hay que respetar las indicaciones del productor de los guantes de seguridad sobre la porosidad y tiempo de ruptura. Profilaxe de protección de la piel con pomada protectora de piel.
Protección ocular:	Gafas de protección herméticas conforme a la norma UNE-EN ISO 16321-1.
Protección corporal:	Úsease indumentaria protectora adecuada.
Medidas generales de protección e higiene:	Evitar respirar la niebla/los vapores/el aerosol. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación. Tener a disposición en el lugar de trabajo una botella para lavar los ojos o una ducha ocular. En caso de manipulación en grandes cantidades, tener a disposición una ducha de emergencia.

Controles de exposición medioambiental

Véase "6.2 Precauciones relativas al medio ambiente".

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado de agregación a 20 °C y 101,3 kPa	líquido
Color:	incoloro
Olor:	inodoro
Punto de fusión/punto de congelación:	-18 °C (ASTM D 97)
Punto de ebullición:	No hay datos disponibles
Inflamabilidad:	El material es combustible, pero no fácil inflamable.
Límite superior e inferior de explosividad:	No hay datos disponibles
Punto de inflamación:	245 °C (ASTM D 92)
Temperatura de auto-inflamación:	> 330 °C (DIN 51794)
Temperatura de descomposición:	No hay datos disponibles
pH:	No hay datos disponibles
Viscosidad cinemática:	con 40 °C: 35 cSt
Solubilidad en agua:	insoluble
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico):	$\geq 1 \log K(o/w)$ Con motivo del coeficiente de distribución m-octanol/agua es un enriquecimiento en organismos posible.
Presión de vapor:	No hay datos disponibles

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Revisión: 8/7/2025
Versión: 7.0
Reemplaza la versión: 6.0
Lengua: es-ES
Fecha de edición: 10/7/2025

Ultra 301

Número de material LZB x53

Página: 6 de 10

Densidad: con 15 °C: 0,835 - 0,875 g/mL (ASTM D 4052)

Densidad de vapor relativa: No hay datos disponibles

Características de las partículas: No aplicable

9.2 Otros datos

Propiedades explosivas: No hay datos disponibles

Propiedades comburentes: No hay datos disponibles

Temperatura de auto-inflamación: No hay datos disponibles

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

Ver subapartado "Posibilidad de reacciones peligrosas".

10.2 Estabilidad química

Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Si la manipulación y el almacenamiento son de acuerdo a las disposiciones no surgen reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Mantener lejos de fuentes de ignición y calor.

10.5 Materiales incompatibles

Agente oxidante, Ácidos, álcalis

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Observando las normas para el almacenamiento y la manipulación, no se producen productos de descomposición peligrosos.

Descomposición térmica: No hay datos disponibles

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda: LD50 Rata, oral: > 5.000 mg/kg
LD50 Conejo, dérmica: > 2.000 mg/kg

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Revisión: 8/7/2025
Versión: 7.0
Reemplaza la versión: 6.0
Lengua: es-ES
Fecha de edición: 10/7/2025

Ultra 301

Número de material LZB x53

Página: 7 de 10

Efectos toxicológicos:

Toxicidad aguda (oral): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad aguda (dérmica): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad aguda (por inhalación): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Corrosión o irritación cutáneas: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Lesiones oculares graves o irritación ocular: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sensibilización respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sensibilización cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Mutagenicidad en células germinales/Genotoxicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Efecto sobre y vía lactación: Falta de datos.

Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (repetida exposición): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro por aspiración: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

11.2 Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina:

Ninguna

Síntomas

En caso de inhalación:
La inhalación de los vapores del producto puede causar irritaciones en las vías respiratorias y en las membranas mucosas.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1 Toxicidad

Toxicidad acuática: Toxicidad para los peces:
LL50 *Leuciscus idus*: >10.000 mg/L/96h

12.2 Persistencia y degradabilidad

Otras informaciones: Biodegradabilidad: 50 %/28d, no es fácil de desintegración biológica.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Ultra 301

Número de material LZB x53

Revisión: 8/7/2025
Versión: 7.0
Reemplaza la versión: 6.0
Lengua: es-ES
Fecha de edición: 10/7/2025

Página: 8 de 10

12.3 Potencial de bioacumulación

Coefficiente de reparto n-octanol/agua:

$\geq 1 \log K(o/w)$

Con motivo del coeficiente de distribución m-octanol/agua es un enriquecimiento en organismos posible.

12.4 Movilidad en el suelo

No hay datos disponibles

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Esta sustancia no cumple con los criterios PBT/mPmB del Reglamento REACH, anexo XIII.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

Ninguna

12.7 Otros efectos adversos

Informaciones generales: No verter en aguas subterráneas, ríos o en la canalización.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto

Número-clave de residuo: 13 03 10* = Otros aceites de aislamiento y transmisión de calor

* = La evacuación es obligatorio de justificar.

Recomendación: Eliminar los residuos de acuerdo con la legislación aplicable. No verter en aguas subterráneas, ríos o en la canalización.

Embalaje

Recomendación: Eliminar los residuos de acuerdo con la legislación aplicable. Los embalajes contaminados deben de ser tratados como la sustancia. Los embalajes no contaminados pueden ser reciclados.

Sección 14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADR/RID, IMDG, IATA-DGR: no aplicable

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR/RID, IMDG, IATA-DGR: No restringido

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADR/RID, IMDG, IATA-DGR: no aplicable

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Ultra 301

Número de material LZB x53

Revisión: 8/7/2025
Versión: 7.0
Reemplaza la versión: 6.0
Lengua: es-ES
Fecha de edición: 10/7/2025

Página: 9 de 10

14.4 Grupo de embalaje

ADR/RID, IMDG, IATA-DGR: no aplicable

14.5 Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente:

La sustancia/mezcla no presenta un peligro para el medio ambiente conforme a los criterios de los Reglamentos tipo de las ONU.

Contaminante marino: no

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No es un producto peligroso según las normas de transporte aplicables.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No hay datos disponibles

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Reglamentos nacionales - España

No hay datos disponibles

Reglamentos nacionales - Estados miembros de la CE

Otras instrucciones, límites especiales y disposiciones legales:

No hay datos disponibles

15.2 Evaluación de la seguridad química

No hay datos disponibles

SECCIÓN 16: Otra información

Motivo de los últimos cambios:

Revisión general

Versión inicial:

29/6/2022

Departamento que emite la hoja de datos:

véase sección 1: Departamento responsable de la información

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

Revisión: 8/7/2025
Versión: 7.0
Reemplaza la versión: 6.0
Lengua: es-ES
Fecha de edición: 10/7/2025

Ultra 301

Número de material LZB x53

Página: 10 de 10

Abreviaciones y acrónimos:

- ADN: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías de navegación interior
- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- AS/NZS: Estándares Australia/Estándares Nueva Zelanda
- CAS: Servicio de resumen químico
- CE: Cantidades exceptuadas
- CE: Comunidad Europea
- CFR: Código de Regulaciones Federales
- CLP: Clasificación, etiquetado y envasado
- Código IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- DMEL: Nivel derivado con efecto mínimo
- DNEL: Nivel sin efecto derivado
- EmS: Procedimientos de intervención de emergencia para buques que transportan mercancías peligrosas
- EN: Norma europea
- IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- IATA-DGR: Asociación Internacional de Transporte Aéreo – Reglamentos de mercancías peligrosas
- IBC Code: Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel
- LD50: Dosis letal 50%
- MARPOL: Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques
- mPmB: Muy persistentes y muy bioacumulativas
- OMI: Organización Marítima Internacional
- OSHA: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico
- PNEC: Concentración prevista sin efecto
- REACH: Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos
- RID: Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TRGS: Normas técnicas para sustancias peligrosas
- UE: Unión Europea

Las informaciones de esta ficha de datos han sido conseguidas con el mayor esmero y están actualizadas en la fecha de revisión. No garantiza las propiedades del (de los) producto(s) en el sentido establecido por las normas de garantía legales.